



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 29 Nov 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.597

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de asistencia técnica para ejecución de Planes de Superación Profesional 2.013 D.A.E.M. Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para adquirir un Servicio de asistencia técnica para ejecución de Planes de Superación Profesional 2.013 D.A.E.M. Parral, para 42 profesores clasificados según la evaluación docente como Básicos en la Comuna de Parral.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de asistencia técnica para ejecución de Planes de Superación Profesional 2.013 D.A.E.M. Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IDH/ARC/WBE/ESH/JAR/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



IVAN DARHINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO D.A.E.M.